

Fe de erratas

En la convocatoria de contratación laboral de **Auxiliar administrativo/a con contrato formativo** para la obtención de la práctica profesional (antiguo contrato en prácticas), publicada en el día de ayer, donde dice:

Requisitos

1. Los/las candidatos/as deberán estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de Técnico/a o Técnico/a Auxiliar, o título oficialmente reconocido como equivalente que habilite para el ejercicio profesional.

Lo correcto es:

Requisitos

1. Los/las candidatos/as deberán estar en posesión del título de **Grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional**, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Tal y como se indica en la página del SEPE en los requisitos de este contrato y teniendo en cuenta la nueva reforma laboral.

Para cualquier otra información acerca de la convocatoria podrán dirigirse al siguiente correo electrónico:

fcu.convocatorias@clinica.urjc.es

En Alcorcón, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: D. Diego Gómez-Costa Barcia
Director General de la Fundación
de la Clínica Universitaria de la
Universidad Rey Juan Carlos.